

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Geremías Celada Oquendo y Otro
Demandado	Juan de Jesús Restrepo López
Radicado	05001 40 03 028 2021 00058 00
Instancia	Única
Providencia	Allega respuesta a oficio.

Se incorpora constancia de envío del oficio No. 086 del 04 de febrero de 2021, dirigido a la Superintendencia de Notariado y Registro (ver fls. 2 y 3 Doc. 41 Carpeta Principal), y de la respuesta emitida por dicha entidad (ver Doc. 40 Carpeta Principal), la cual se pone en conocimiento de la parte interesada.

Se allega la notificación por aviso enviada al demandado JUAN DE JESÚS RESTREPO LÓPEZ, a través de correo físico, la cual fue realizada de conformidad al 292 del C.G.P. (ver Doc. 40 Carpeta Principal), y su respectiva prueba de entrega el 23 de junio de 2022. (Ver fl. 5 y 6 Doc. 41 de la carpeta principal)

Teniendo en cuenta la prueba de la entrega, la notificación aviso se entiende surtidas el día 24 de junio de 2022.

Se ORDENA incluir la información de la valla en el sitio web Justicia Tyba–Registro Nacional de Emplazados, una vez se notifique este auto por estados.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e9c395c778f27b5b33a463022073ab36746b552cfe948217b37034a4f2829**
Documento generado en 19/07/2022 10:08:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>